JOSE MARIA SANCHEZ COSTA (1 de 2)
SECRETARIO-INTERVENTOR
Fecha Firma: 19/06/2019
HASH: 68a655397bed0db979dc06c966404e7e

NELSON ROMERO PASTOR (2 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 19/06/2019
HASH: 408eea10aee43c8a76b064e6ba01b1f2

Expediente n.º: 533/2019
Procedimiento: CONCURSO CARTEL Y PORTADA PROGRAMA FIESTAS 2018.

D. José María Sánchez Costa, como Secretario-Interventor del Ayuntamiento de La Romana:

CERTIFICO:

Que, con fecha 19 de junio de 2.019, se dictó el Decreto de Alcaldía num. 195/2019, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice:

"Vista la iniciativa por parte de la Concejalía de Festejos en relación a la concesión de un Premio al Cartel y portada del Programa de las Fiestas Patronales de la Romana de 2019.

Visto el informe de Secretaría-Intervención, en el que se indicaba la legislación y procedimiento aplicable y la existencia de crédito para la atención del gasto derivado de la concesión del premio.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido a competencia para otorgamiento corresponderá al Alcalde en base a sus facultades de gestión presupuestaria art. 21.1.f) LRBRL

RESUELVO

PRIMERO. *Aprobar las bases y convocatoria para la concesión de Premio al Cartel y portada del Programa de las Fiestas Patronales de la Romana de 2019, con el siguiente texto:*

BASES CONCURSO DE CARTEL Y PORTADA DEL PROGRAMA DE FIESTAS 2019

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Concejalía de Fiestas del Ayuntamiento de La Romana, con el propósito de fomentar la participación ciudadana en las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos, la cultura, los valores y las señas de identidad del municipio convoca el "CONCURSO DE CARTEL Y PORTADA DEL PROGRAMA DE FIESTAS 2019"

PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier persona, únicamente se podrán entregar un máximo de dos trabajos por participante, siempre que los trabajos sean originales e inéditos y no hayan sido premiados en ningún otro concurso.

DIFUSIÓN

Se convocará el concurso a través de los medios más oportunos para dar la máxima difusión y facilitar la máxima participación: tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web municipal, facebook, carteles, folletos informativos, etc...

LEMA

La temática será libre pero haciendo referencia a las señas de identidad y culturales de La Romana y sus fiestas; y de obligada aparición:
"FESTES PATRONALS I DE MOROS I CRISTIANS. LA ROMANA – 2019. Del 15 al 19 d'agost"

PLAZO, FORMA Y LUGAR DE ENTREGA

Los trabajos se entregarán hasta el 5 de julio de 2019 a las 14:00 horas en la oficina del Registro del Excelentísimo Ayuntamiento de La Romana. Plaza Gómez Navarro, 1 – 03669 LA ROMANA.
Deberá ir en un sobre cerrado con la inscripción: "CONCURSO DE CARTEL Y PORTADA DEL PROGRAMA DE FIESTAS 2019"; y contendrá:

- *Cartulina con la obra sin firmar y con el lema de la obra escrito por detrás o soporte rígido, con el archivo del trabajo (en caso de ser digital).*
- *Sobre cerrado con la inscripción del lema de la obra, en el interior del cual aparecerán los datos del autor/a (Nombre, Apellidos, DNI, Dirección y Teléfono de contacto)*

ORGANIZA
Concejalía de Fiestas del Excelentísimo Ayuntamiento de La Romana.

TÉCNICA

Técnica y procedimiento libres excluyendo colores dorados, plateados y fluorescentes, presentados de dos maneras posibles:

- *Digitalmente en formato JPG.*
- *Cartulina formato Din-A4*

PREMIO
Se establece un único premio de 200 €, la impresión y publicación del cartel ganador así como la publicación de la autoría de la portada en el programa de fiestas.

JURADO

La Concejalía de Fiestas nombrará un jurado de cinco personas entre los miembros de la Comisión de Fiestas que elegirá la portada ganadora sin conocer el autor/a.
La decisión del Jurado se hará pública a través de la página web municipal el 10 de julio de 2019.

OBRAS

La obra premiada, así como los derechos de reproducción quedan en propiedad del Ayuntamiento de La Romana.
Con todas las obras presentadas al concurso, la Concejalía de Fiestas organizará una exposición en la Casa Encarnà del 12 al 28 de julio de 2019. Después de esta fecha, las obras no seleccionadas podrán ser retiradas en los quince días siguientes en el horario de apertura del Ayuntamiento. Las obras no retiradas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de La Romana.
La Concejalía de Fiestas se reserva el derecho a insertar las obras presentadas tanto en la página web municipal como en el programa de fiestas.

Plaza Gómez Navarro, 1, La Romana. 03669 (Alicante). Tfno. 965696001. Fax: 965696328

El hecho de concursar supone la total aceptación de estas bases.

SEGUNDO. *Publicar la mencionada convocatoria en el tablón de edictos, pagina web del Ayuntamiento y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones."*

Y para que conste y surta los efectos oportunos, ante el órgano que corresponda, firmo el presente, digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, D. Nelson Romero Pastor.